



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 24 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente N°34124-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tela para equipos quirúrgicos cirugía para periodo 3(tres) meses, solicitado por el servicio de esterilización del HRRG mediante NP N°16/2024.

Que en orden gen N°14 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°954/2024 obrante en orden gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°11/24.

Que se invitó a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, SOLDASUR SA C.U.I.T N°30-61299793-0, SUEÑO FUEGUINO SA C.U.I.T N°30-59241205-1; cuyas invitaciones obran en orden gen N°20 del expediente de referencia.

Que se recibieron ofertas de las firmas MIL549 S CAP 1 SECC IV C.U.I.T N°30- 71846097-9, MATAS CRISTIAN C.U.I.T N°20-22924180-0 de lo cual obtuvieron formulario de cotización a través de la página oficial de Compras TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. CUIT: 30-71235581-2, MATAS CRISTIAN CUIT: 20-22924180-0, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0, MIL549 S CAP A SECC IV CUIT: 30-71846097-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°51.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$2.625.000,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento servicios sociales HRRG. (578)

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°11/24 adquisición de tela para equipos quirúrgicos cirugía para periodo 3(tres) meses, solicitado por el servicio de esterilización del HRRG, el renglón N°01, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$2.625.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf. 578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1132/2024.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. ...  
Farmacéutica N° 11642 ...  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande